

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO**

N.º Expte.: 31/2025

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 67, de 9 de abril de 2026 se publicó extracto de la resolución de la Delegación de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, a través del Servicio de la Mujer del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla con n.º 2139 y fecha 1 de abril de 2026 por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2026 del Servicio de la Mujer destinada a Asociaciones y Colectivos LGTBI sin ánimo de lucro.

A la vista del expediente arriba indicado, se ha instruido las actuaciones necesarias de comprobación y valoración de las solicitudes y documentos presentados en tiempo y forma; se ha realizado las actuaciones de requerimiento de documentación y comprobación de los requisitos exigibles para el desarrollo de la actividad; se ha informado por la Comisión de Valoración; y se ha formulado por el Órgano instructor la propuesta provisional de concesión de subvenciones de la presente Convocatoria, para su elevación al órgano competente. Al objeto de evitar mayores dilaciones en su tramitación, se tramita por Resolución urgente, en base a la urgencia objetiva existente, ya que el inicio de la mayoría de los proyectos subvencionados está previsto el 1 de enero de 2026. Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en la Base reguladora Decimotercera de la referida convocatoria pública de subvenciones, en uso de las competencias delegadas por acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 4 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la propuesta de Resolución Provisional de subvenciones, en el marco de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2026 a otorgar a Asociaciones y Colectivos LGTBI, por el Área de Barrios y colectivos de Atención Preferente y Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer”, con cargo a la aplicación presupuestaria 01062.23115.48901, conforme a lo establecido en el Anexo I que se acompaña con el siguiente detalle:

- 1.- Anexo I. La relación de las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa del proyecto o proyectos a subvencionar.
- 2.- Anexo II. La relación de las entidades solicitantes a las que se excluye, con mención expresa del proyecto y motivo de exclusión

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, para que las entidades interesadas puedan, en su caso, presentar alegaciones, reformular los proyectos con propuesta provisional de subvención, desistir de su solicitud o aceptar la propuesta de subvención

TERCERO: Publicar la propuesta de resolución adoptada conforme a lo establecido en la base Decimotercera de la “Convocatoria Pública de Subvenciones 2026 a otorgar a Asociaciones y Colectivos LGTBI, por el Área de Barrios y colectivos de Atención Preferente y Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer”, así como trasladar la presente resolución a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, se publicará en la página web municipal (www.sevilla.org).

CUARTO.- Reintegrar a la aplicación presupuestaria 01062.23115.48901 un total de 16.000,00 € sobrantes correspondientes a la Modalidad A.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno del contenido de la presente Resolución

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMBKL5ZJJ3FOYYINH5BH6E	Fecha	14/07/2026 12:46:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMBKL5ZJJ3FOYYINH5BH6E	Página	1/4



ANEXO I. PROYECTOS A LOS QUE SE LE PROPONE SUBVENCIÓN DE FORMA PROVISIONAL

1.-La relación de las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa del proyecto o proyectos a subvencionar

MODALIDAD A

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad Solicitada	Puntos	Importe Concedido
3	ASOCIACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAM	CON ORGULLO	8.000,00 €	83	8.000,00 €
6	TOGAYTHER, ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO LGTBI ANDALUCÍA	TOGAYTHERLAND 2026: CULTURA, VISIBILIDAD Y DIVERSIDAD LGTBI	8.000,00 €	82	8.000,00 €
1	ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA – SYLVIA RIVERA	EMPATIZANDO: PROGRAMA DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN CONTRA LA TRANSFOBIA	8.000,00 €	78	8.000,00 €
9	ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	SEVILLA DE COLORES: ESTRATEGIAS LUDOPEDAGÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LA DIVERSIDAD LGTBIQA+	8.000,00 €	76	8.000,00 €
14	ASOCIACIÓN COORDINADORA PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD REAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE SEVILLA, SEVILLA DIVERSIDAD LGBT	VISIBILIZAT 2026	8.000,00 €	74	8.000,00 €
12	ADHARA, ASOCIACIÓN VIH/SIDA	LA VOZ DE UNA COMUNIDAD	8.000,00 €	74	8.000,00 €
10	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	CORO QUEER DE SEVILLA	8.000,00 €	73	8.000,00 €
4	ASOCIACION ACERCANDO REALIDADES, ACRE	Las Moscas del Vinagre. Circuito socioeducativo contra la LGTBIfobia	8.000,00 €	61	8.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMBKL5ZJJ3FOYYINH5BH6E	Fecha	14/07/2026 12:46:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMBKL5ZJJ3FOYYINH5BH6E	Página	2/4



MODALIDAD B

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe concedido
8	STOP SIDA	PUNTO VISIBLE LGTBI+ "STOP": ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y RECURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN ZONA ERACIS	15.000,00 €	85	15.000,00 €
11	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	PUNTO TRIÁNGULO VISIBLE	15.000,00 €	83	15.000,00 €
2	ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA – SYLVIA RIVERA	PUNTO VISIBLE DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS TRANS Y SUS FAMILIAS EN LA CIUDAD DE SEVILLA: SEVILLA TRANS-FORMA	15.000,00 €	79	15.000,00 €
16	FUNDACIÓN MANUELA SABORIDO. MANOLITA CHEN	PUNTO VISIBLE SUR DIVERSO: ESPACIO DE ATENCIÓN, VISIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL POLÍGONO SUR	15.000 €	79	15.000,00 €
15	ASOCIACIÓN COORDINADORA PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD REAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE SEVILLA, SEVILLA DIVERSIDAD LGBT	PUNTO VISIBLE SEVILLA DIVERSIDAD 2026	15.000,00 €	77	15.000,00 €
7	TOGAYTHER, ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO LGTBI ANDALUCÍA	PUNTO VISIBLE, SOMOS COMUNIDAD 2026	15.000,00 €	75	15.000,00 €
5	CRUZ ROJA	RED DE APOYO COMUNITARIO LGTBI POR UNA SEVILLA LIBRE DE ODIO, DIVERSA Y ORGULLOSA	15.000,00 €	73	15.000,00 €
13	ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA	PUNTO VISIBLE LGTBI: DISTRITO MACARENA	15.000 €	65	15.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMBKL5ZJJ3FOYYINH5BH6E	Fecha	14/07/2026 12:46:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMBKL5ZJJ3FOYYINH5BH6E	Página	3/4



ANEXO II. SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

MODALIDAD A

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad Solicitada	Motivo
17	C.D. CHICOTA VIDA SALUDABLE OCIO Y CULTURAL	CHICOTÁ: DEPORTE, BIENESTAR E INCLUSIÓN	8.000,00 €	La entidad no figura inscrita en el registro Municipal de entidades

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones

DOY FE,

**EL TITULAR DEL
 ÓRGANO DE APOYO
 A LA JUNTA DE
 GOBIERNO LOCAL**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMBKL5ZJJ3FOYYINH5BH6E	Fecha	14/07/2026 12:46:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMBKL5ZJJ3FOYYINH5BH6E	Página	4/4

